



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00527120**
Solicitante o razón social: **Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A.C.**
Representante Legal: **Liesel Oberarzbacher Dávila**
Número de Folio : **00527120**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **28 / mayo / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **04:35 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **Presidente del Tribunal Superior/Junta Local de Conciliación y Arbitraje**

Presente

A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país.

La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, federal y locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandatados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información.

La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada, por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta

importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general. Idealmente, agradeceremos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí. Agradecemos su atención, y quedamos en espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Liesel Oberarzbacher
Directora General
Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia

Forma de Entrega de la Solicitud:
Correo Electrónico:

Otro medio
lieselober@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **01 / junio / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.